



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

14 DIC 2023

Res. H N° 2110/23

Expte. N° 4.859/23

VISTO:

La Nota mediante la cual la Esp. Beatriz B. VEGA en su carácter de Directora de la Escuela de Ciencias de Educación de la Facultad de Humanidades solicitando autorización para la compra de útiles de oficina; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de distintos útiles de oficina necesarios para entrega a las materias obligatorias, optativas y que se dictan para profesorado de la Escuela;

Que se optó por la oferta más conveniente resultando ser de la firma HERSAPEL SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto Total de Pesos Veinte Mil Ciento Veinte con 00/100 (\$ 20.120,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza el pedido mencionado, dada la necesidad de uso del bien con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de **Escuela de Ciencias de la Educación**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS VEINTE MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$ 20.120,00)** en concepto de la adquisición de útiles de oficina, provista por la firma **HERSAPEL SRL**, CUIT N° 30-63371747-4, según Factura B N° 00010-00005940.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Escuela de Ciencias de la Educación**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa